AÑO II. Teruel 10 de Octubre de 1877. Núm. 28.

GUIA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

—

Por un trimestre 2 pesetas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
D. Manuel Rebullida.
D. Ignacio Vilatela.
D. Félix Villarroya.
D. Cristóbal Domingo.
D. Nicolás Monterde.
D. Mariano Lucia.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.

PARA UN GRAN MAL un remedio muy sencillo.

(*Conclusion.*)

Con la valentía que nos presta el acendrado amor que al Magisterio y á la enseñanza tenemos, si bien con el desaliño debido á nuestra muy escasa inteligencia, hemos procurado demostrar la razon de nuestras modestas aspiraciones bajo el prisma de la conveniencia para los intereses de las escuelas primarias.

Si dejando aquel género de reflexiones, pasamos ahora al derecho que asiste á tan importante clase para formar parte de las Juntas locales de enseñanza, subirá de punto la justicia que entrañaría la reforma que expusimos en nuestro anterior artículo: comparád sinó:

Si á los señores Médicos como interesados en la salud pública, y en virtud de los superiores conocimientos higiénicos que poseen se les concede un lugar en las Juntas de Beneficencia ó Sanidad ¿qué razon hay para no dar participacion á los Maestros en las locales de enseñanza?

Si aptos son los militares para juzgar los asuntos de las guerras, la calidad de lar armas y establecer la disciplina en sus tropas, ¿por qué no se ha de reconocer igual aptitud en el Maestro para juzgar á sus discípulos y velar por la enseñanza ?

Si cualquier vecino honrado que sea padre de familia y sepa leer y escribir (y aun careciendo de estos conocimientos como algunas veces sucede) puede ser vocal de las Juntas de enseñanza ¿por qué á los Maestros cuya honradez es pro-

verbial, si son padres de familia se les ha de negar igual derecho?

Y no se nos diga, no, que la misma cualidad de Maestro le imposibilita para ejercer el cargo á que nos hemos referido; pues aparte de que esto es una completa aberracion, el Maestro puede tener hijas y como padre de familia nadie, sin considerarlo de peor condicion que á los demás, puede en nuestro concepto negarle el derecho que le asiste para ser individuo de aquellas Corporaciones, siquiera sea solo en lo que á las escuelas de niñas se refiera.

Apesar de nuestra reconocida insuficiencia, aun podríamos aducir otras pruebas en defensa de la idea que sustentamos, pero seríamos difusos y no queremos molestar por más tiempo la atencion de nuestros benébolos lectores. La idea queda anotada: si merece la atencion de nuestros queridos compañeros, á ellos que tienen más luces que nosotros y á la prensa profesional que tan brillantemente sabe defender los intereses de los Maestros y de las escuelas, les toca ahora la prosecucion del pensamiento por los medios legales que estimen convenientes hasta conseguir nuestro deseo

Réstanos por último, manifestar al cuerpo contribuyente, que no entra en nuestro propósito la idea de imponerles nuevos sacrificios, que bien sabe Dios quisiéramos ver algun tanto aliviados, sino el deseo de que cumplan todas y cada una de las obligaciones que hoy tienen respecto á Instruccion primaria; advirtiéndoles de paso que sin Maestros, á los que en general tanto aborrecen, ni sus hijos llegarían á ocupar un puesto decoroso en el concierto social, ni sus personas é intereses serían respetados por la ignorancia y la fuerza, que entonces imperarían sobre la razon y la justicia.

Mariano Lúcia Lacasa.

Tronchon.

IMPORTANCIA

del sentimiento en el hombre.

No es necesario haber hojeado los libros de los Filósofos, para comprender el papel tan importante que representa el sentimiento en el hombre y la necesidad de dirigirlo por el verdadero camino en los risueños dias de la niñez.

El sentimiento es una facultad del alma, es el móvil de nuestras pasiones y el agente principal de nuestra voluntad, que vá con avidez á inquirir aquellos objetos en que se complace el corazon y que la inteligencia nos ofrece, como una conveniencia.

Claro está que el sentimiento tiene estrechas relaciones con la moral y confronta con las regiones de la inteligencia, siendo como el centro de la vida del hombre, donde se guardan todos los hilos de su organismo y todos los rayos del principio interior de la vida. Grandes pensadores han llamado al sentimiento, espejo, en que se refleja el mundo corpóreo de un modo tal que se vé uno á sí propio.

Cuando esta facultad del hombre se turba, pronto se pone de manifiesto que la vida casi se ha extinguido y la inteligencia y la voluntad carecen del jugo y calor de la entraña que imprime movimiento á la sangre, y claro es, que casi nulas serán sus funciones y raquíticos sus frutos. ¿No es cierto que, el mejor modo de indicar la gravedad de un enfermo es cuando ha perdido el sentimiento?

Si, por que es el amigo mas inseparable del hombre, puesto que nos saluda en la cuna y nos despide en las puertas de la eternidad. Las lágrimas que derramamos al nacer y las miradas afligidas que dirigimos al emigrar á la eterna vida, son la espresion verdadera de esta union; alianza de donde nacen todas nuestras alegrías y nuestras sensaciones aflictivas. Pues bien: consideremos á la sociedad como un ser colectivo, dotado de sensibilidad, inteligen-

cia y voluntad, y en un momento trasportémonos á la Edad Media.

Pondremos de manifiesto á vuela pluma (aunque de una manera desaliñada) la sensibilidad de la Edad Media, recorriendo sus catedrales, monasterios, castillos, campos de batalla, y en todas partes hallaremos palpitante el corazon cristiano. Por eso las artes, como espejo fiel del sentimiento de los hombres de aquella época, adquirieron entonces ascenso tan prodigioso, que las agujas de sus catedrales se elevaban hasta el cielo; y que habia sobra de inteligencia y voluntad es incuestionable, puesto que nadie negará, que se efectuaron entonces las Cruzadas de España y de la Palestina. Dejemos la época de las maravillas y volvamos en alas de nuestra imaginacion á la edad moderna, para ver el grado de sensibilidad que mide.

Horror causa solo el pensar en esta pregunta pues, contestarla es segun un gran escritor, señalar el síntoma mas grave de envenenamiento de los pueblos modernos, víctimas de la ponzoña anti-religiosa del nuevo paganismo.

Aun los mas secuaces de la moderna civilizacion saben que se ha semi-petrificado el corazon de los pueblos y que hoy seria imposible el que, á la voz de un fraile, se levantase Europa entera, para lanzarse sobre los impíos usurpadores del sepulcro del crucificado. ¿Y sabeis por qué? Porque el manantial de los buenos sentimientos se ha cerrado y los pueblos yacen en una postracion vergonzosa, como enervados por la accion del veneno que los destruye.

Nadie se asusta ya de nada, ni se conmueve por nada en razon á haberse perdido ó extraviado la sensibilidad, única fuente de nuestras emociones, cegada por el lodo y ruinas de nuestras discordias.

En otros tiempos un suceso cualquiera ponia en conmocion á toda una nacion; hoy para fijar la atencion en el suceso, es necesario que se hunda por lo menos un trono secular, ó que en los campos de Sedan caiga prisionera el Aguila de Francia.

Todo lo que no sea parecido á esto, ni conmueve ni llama la atencion.

En cuanto á descubrimientos mecánicos, todo nos parece poco, pues además de lo real, continuamente estamos esperando que el nunca bien ponderado Mr. Julio Verne idee, en su imaginacion fogosa, otro nuevo Nautilus, otro descubrimiento prodigioso, ó cosa por el estilo.

Tal es el estado de degradacion en que vivimos, que solo buscamos las grandes emociones, para que, oscilando nuestro ánimo, sintámos el placer de lo nuevo ó las caricias de la concupiscencia. Si alguna vez, cuando residiamos en las grandes poblaciones, íbamos al teatro, solo era para ver representar dramones espantosos que nos crispaban los nervios con la sucesion de sus desenlaces, ó zarzuelas bufas donde se llenaban de vergüenza hasta los libertinos, viendo los cuadros de liviandad, que con escándalo increible, se ofrecian ante nuestra vista. ¡Degradacion horrible! Las artes que en otro tiempo habian llegado á su emporio, han venido á parar á ese fin desastroso, para captarse la benevolencia de los pueblos.

Un ilustrado jóven artista y literato (con cuya amistad nos honramos,) nos decia pocos dias ha «¿quiere V. conocer el grado de declinacion, á que han llegado las artes y la literatura? Pues fácil es; lea V. un dia cualquiera los carteles de los Teatros de las capitales de 1.ª clase y á seguida vea V. los escaparates de las librerías de moda; observará V. como los empresarios y editores apelan á cuanto les dicta su codicia para causar efecto.»—Y en verdad hémos visto que los empresarios, anuncian dramas patibularios, bailes nuevos en cuarenta ó mas cuadros, baratura en sus billetes y mérito en sus decoraciones.

Los editores anuncian con sangrientos caracteres las obras de Darwin; recomiendan y mezclan entre libros religiosos, las Novelas de Paul de Kock, capaces de desviar de la senda del bien á los jóvenes incautos que se dejan dominar por ellas; otros venden, casi de valde y con un cinismo increible, Biblias sin notas y con textos truncados, libruchos como los de Proudhon.

¡Cuantas veces hemos visto las obras de Voltaire y los cuentos de Bocaccio, encuadernados á todo lujo, imitando á la dorada copa en cuyo fondo existe el veneno que corroe las entrañas del desgraciado que los summe!

Claramente se deduce de lo que llevamos dicho, que el efecto que producen todas estas emociones es amortiguar la sensibilidad, aniquilando los órganos y debilitando los sentidos.

Pues bien: queda demostrado que la sociedad moderna tiene paralizado el corazon, obscurecido el sentimiento y neutralizada la sensibilidad.

Es una verdad innegable que el cristianismo ha encumbrado y ennoblecido todos los afectos naturales del hombre, acrecentando en los pueblos estos sentimientos y desarrollando el esplendor de las artes.

Conoceremos que un pueblo es religioso, sensible y apasionado, si es amigo de las grandes hazañas y empresas civilizadoras; y será lo contrario es decir, descreido, ateo, empedernido, cuando sea indiferente á todo lo que no es la satisfaccion de sus apetitos.

Los inmortales Lope y Calderon, retrataron con mano maestra á los pueblos que sienten, creen y aman, por que son cristianos; y el encargado de darnos á conocer los pueblos que han perdido su corazon por los excesos de la crápula y el libertinaje, fué Suetonio. Con tristeza lo confesamos: pasó la época de los Lope; pero en cambio vivimos en la de Suetonio.

Y ahora decimos: ¿como salir de esta aflictiva situacion? Nosotros aunque pobres é ignorantes, podemos ayudar á fundar esta gran obra; en nuestras manos tenemos lo necesario para que se regenere la sociedad. Eduquemos á nuestros discípulos segun la Ley de Dios, y con el tiempo todo se hará.

Porque bien sabemos que nuestro sacerdocio nos obliga á ser la luz del pueblo. el modelo que ha de regular su conducta. El pueblo ha sido, es y será lo que fueren los encargados de instruirle y moralizarle; y por consiguiente, obrará segun aquellos obraren. En nuestras manos, se halla, pues, el remedio. Si somos Maestros, no pasemos la vida en la inercia, ni apadrinemos doctrinas erróneas. En el error no existe la luz.

Hagamos lo que esté de nuestra parte para dirigir por el recto camino los sentimientos de la niñez y habremos cumplido con nuestra obligacion. que, segun san Bernardo, dá fuerza y vigor al ánimo.

Félix Villarroya.

SECCION ORGANICA.

Llamamos con especial interés la atencion de nuestros abonados sobre la importante carta que insertamos á continuacion, la cual nos ha sido remitida por nuestro especial amigo y apreciable comprofesor D. José Eced, Maestro de Alfambra. Digno es sin duda alguna de meditado estudio el proyecto del señor Eced, por el porvenir que entraña para las familias huérfanas de los Maestros que, despues de haber consagrado al cumplimiento de su deber toda su mejor existencia, bajan al sepulcro dejando en el mayor abandono á sus desconsoladas viudas y desgraciados hijos. Y puesto que la sociedad no nos reserva para despues de nuestros dias los auxilios que á los descendientes de otras clases concede, creemos que es un deber nuestro procurar los medios de no dejarlos sumidos en la miseria despues de nuestros dias. Por nuestra parte nos hallamos dispuestos ha hacer cuanto de nosotros dependa para que llegue á feliz término tan benéfica idea. Quisiéramos que, cuantos con ella se encuentren conformes se tomasen la molestia de manifestárnolo y de hacernos cuantas observaciones crean conducentes á la realizacion de un pensamiento del cual pende en gran manera la felicidad de nuestras familias.

Sr. Director de la Guia del Magisterio.

Alfambra 27 de Setiembre de 1877.

Muy Sr. mio y distinguido compañero: Tiempo ha, tenia pensado poner en su conocimiento una idea, que indudablemente ha debido pasar por la mente de nuestros dignos compañeros, y por esta razon esperaba tomase la iniciativa, como mas competentes alguno de tantos, cuyas bien cortadas plumas han escrito en el periódico que tan dignamente dirige; mas como el tiempo pasa, y nadie dá señales de vida en el asunto de que me voy á ocupar, ruego á V. se sirva dar cabida en su ilustrada Revista á estas mal trazadas líneas, no por el mérito literario que en si encierran, pues atendida mi insuficiencia en esta materia y el asunto que las motivas, seria una ridiculez, sinó por las ventajas que han de reportar nuestras desgraciadas familias.

Hecha esta sincera confesion, voy á entrar en materia haciendo unas ligeras consideraciones.

La mayor parte de los individuos que pertenecen á las diversas carreras de la sociedad, divisan allá en lontananza un horizonte, que en llegando á él saben la suerte que les espera: si pertenecen á la militar, ven un retiro, con el que la patria agradecida recompensa sus penosos sacrificios: si á las civiles, una jubilacion ó cesantía que premia su asiduidad y trabajo. Unicamente el Maestro de Instruccion primaria es el desheredado; y no creo que el calificativo esté mal aplicado, pues teniendo jubilacion todos los que instruyen, menos nosotros, me parece no seremos los favorecidos. Se me dirá que tambien nosotros nos podemos jubilar. Cierto es; pero si estando en activo, trabajando con asiduidad y constancia, no se nos paga el mezquino sueldo que tantos sinsabores nos cuesta, ¿como nos pagarán la jubilacion? Y dado caso que se pagase ¿que son 4'50 rs.? (y tengase en cuenta que he tomado por tipo el sueldo de una escuela de oposicion, que son las menos, pues si se toma el de otras escuelas, la jubilacion será 3'40 rs. 2'70 y 1'50): y menos mal si se nos permitiese desempeñar una Secretaría de Ayuntamiento, Estafeta de Correos etc.; pero se nos diría: No se pueden cobrar dos sueldos que afecten los fondos del Estado ó del Municipio. ¡¡¡Pero que sueldos!!!

En fin, no tenemos otro remedio, por lo que respecta á nuestra situacion presente y futura, mas que aguantar y esperar, como los judíos, la venida del Mesías.

Pues bien: como nosotros no podemos alcanzar ningun auxilio para nuestras familias, cuando el Señor se digne llamarnos á su seno, como tampoco podemos hacer economías, de aquí el que pensemos el medio con que poder ayudar á la viuda ó huérfanos de aquellos á quienes toque. El único medio es el asociarnos, si es posible, todos los Maestros de la provincia, y cuando fallezca uno de los asociados, entregar cada uno de los sócios á la viuda ó huérfanos, una cantidad módica, que pueda fijarse en medio duro: poco es en verdad; mas si fuésemos 400 los sócios, contaba la viuda con 4000 rs., con los que quizá pudiera alcanzar pan para sus hijos. Aun cuando la fatal suerte alcanzase á 8, nos afectaba en 4 duros, cantidad que, como se habia de pagar en los cuatro trimestres, no nos lastimaba mucho, máxime, atendido el laudable fin á que se destinaba.

La recaudacion y pago habria de hacerse por los Habilitados de todos los partidos, quienes verian el mejor medio de hacerlos llegar á manos de la interesada, a los que por dicho trabajo se les esceptuaría del pago de la cuota prefijada.

Nada digo de las Maestras por suponer entrarán tambien en la asociacion.

Esta es la idea, que no dudo será aceptada por mis dignos compañeros, á quienes ruego la explanen por medio de un reglamento sencillo, libre de complicaciones y de gastos, pues creo no debe tener ni unas ni otros, y si la iniciativa partiera de V., Sr. Director, indudablemente se realizaría mas pronto este pensamiento, pues su clara inteligencia le prestará materiales para redactar el reglamento, que publicado en su ilustrada Revista, con algunas consideraciones que lleven el convencimiento á los mas rehacios, no nos queda á nosotros mas que aceptarle.

Este motivo me proporciona una satisfaccion al poderme repetir de V. con toda consideracion afectísimo S. S. Q. S. M. B.

José Eced.

REVISTA DE LA PRENSA.

Hacemos nuestras las siguientes líneas que tomamos de nuestro estimado colega *El Instructor*.

Exposicion inoportuna.—Los Maestros de la circunscripcion de Mataró (Barcelona) han elevado al Gobierno una exposicion para que suspenda en aquel radio el planteamiento de la centralizacion de fondos. Entre las razones que exponen aparece de bulto la merma de sus intereses y el retardo del cobro de sus asignaciones.

Respecto al primer punto carece de verdad lo que manifiestan; porque el Gobierno trata como la clase mas favorecida á los Maestros y les facultó para incluir en el presupuesto del material de escuelas el premio que ha de cobrar el Habilitado, y esto probará a los firmantes que en nada se merman sus haberes ni lo convenido por retribuciones. El segundo extremo es igualmente exagerado; pero si al nombrar Habilitado recae la eleccion en persona proba y activa el cobro, se tiene inmediatamente despues de haber ingresado

las consignaciones en la caja de la Administracion económica.

Por lo demás estas exposiciones en demanda de privilegios siempre son odiosas á los ojos de la mayoría y debilitan la accion de la Ley, rompiendo su unidad.

La Escuela hace notar que en los exámenes para el ingreso en la segunda enseñanza, se va notando algun rigor, reprobando a los poco dispuestos, lo cual le place, añadiendo que hace tiempo debió emplearse ese recurso, pues así procurarán prepararse convenientemente, y recogerán el fruto de las lecciones. La primera y la segunda enseñanza, dice, necesitan mas enlace. Si la una, añade, subiera un poquito en ciertos y determinados puntos, y la otra bajara algun tanto, considerando que son niños nada mas los que la reciben, otro sería el resultado.

De la Gaceta de Instruccion primaria:

Continúan funcionando las comisiones ejecutivas expedidas por las autoridades provinciales, y á este procedimiento se debe la recaudacion obtenida y la solvencia de antiguos descubiertos, si bien en menor número del que era de esperar.

Prueba de todo ello que siguiendo por este camino con energía y perseverancia, se logrará llegar á un resultado beneficioso para los mismos pueblos y mas directamente para los profesores y la enseñanza.

En *La Asociacion de Logroño* hallamos el siguiente suelto:

«Suplicamos á los Maestros y libreros que tengan en su poder para vender en comision ejemplares de la *Taquigrafía* por D. Fernando Arranz de la Torre (q. e p. d.) se sirvan manifestarlo a D. Anastasio Prieto, segundo Maestro de esta escuela Normal»

Rogamos á nuestros apreciables colegas se sirvan reproducir en sus columnas la súplica anterior.

Dice *El Compañerismo*:

El Sr. Gefe económico de la provincia ha señalado el dia cinco de cada mes para verificar los pagos de los Maestros cuyos haberes se hayan ingresado préviamente en Caja. No sabemos hasta que punto se acomoda esta disposicion á lo que previene la regla 6.ª de la órden, fecha 21 de Abril del 74, acerca de que estos fondos permanezcan en las Cajas *únicamente el tiempo indispensable para dar conocimiento al habilitado;* pero de cualquier modo, nos daríamos por muy satisfechos si á la vez se procurara que los ingresos se verificasen con la regularidad debida. De lo contrario, la referida disposicion, adoptada sin duda alguna para regularizar la enojosa cuestion de pagos, será otra nueva dificultad que la entorpezca mas y mas cada dia. Y si no, al tiempo.

La imposibilidad absoluta que se exige á los Maestros de primera enseñanza para ser sustituidos, creemos que no deba entenderse estar imposibilitados físicamente para todos los actos de la vida, porque bien puede estarse ágil para moverse, tener espedita la pronunciacion y conservar la vista poco debilitada; pero de esto á poseer las múltiples cualidades que exige la direccion de una escuela de niños, algun tanto numerosa, hay una inmensa distancia.

La enseñanza gasta mucho á los individuos que á ella se consagran con fé, y la sola circunstancia de contar cuarenta ó mas años de práctica, es suficiente para deducir que no hay ya la actividad intelectual que debe poseer. Si se atiende únicamente á la parte mecánica y por respeto á las canas se dispensan los lunares que á cualquier jóven se censuran, bien puede dirigirse una escuela mientras el Maestro pueda sostenerse; pero ¿y las resultas?

(*La Escuela.*)

CONSULTAS.

¿Qué cédula de vecindad corresponde á un profesor de Instruccion primaria, en el supuesto de que percibe de fondos municipales mil pesetas anuales por dotacion fija y quinientas más por concepto

de retribuciones, alquiler de casa y clase de adultos?

En nuestro concepto al profesor aludido corresponde cédula de 2 pesetas, que es la que deben tomar los empleados cuyo sueldo, excediendo de cierto término, no llega á mil quinientas pesetas. Y fundamos nuestra opinion en las dos razones siguientes: 1.ª porque el sueldo fijo y legal del mismo no es más que de mil pesetas; y 2.ª porque, aun dado caso que se le computasen para el objeto las cantidades que percibe por concepto de retribuciones y escuela de adultos, con lo cual no estamos conformes, nunca se le deberían tener en cuenta las que le corresponden por alquiler de casa; puesto que la ley determina que estas sean consideradas como correspondientes al material y no al personal, fundandose sin duda en que solamente tienen derecho á ellas, los Maestros a quienes los municipios no proporcionan por cuenta propia habitacion capaz y decente.

¿Estan autorizados por alguna ley los Ayuntamientos ó juntas repartidoras para imponer y hacer pagar á los Maestros el cuatro por ciento de todos sus haberes, hasta del alquiler de casa?

Caso contrario, á quien debemos recurrir?

No existe ninguna ley que autorice á los Ayuntamientos para tal exaccion. Lo que hay es que los Maestros, como vecinos del pueblo donde ejercen, estan obligados á sostener las cargas municipales del propio modo y en la misma proporcion que sus convecinos; para lo cual, la ley dispone que á los que dependen de sueldos, rentas, industrias etc. se les compute como materia imponible la tercera parte de sus haberes, sin tener en cuenta para nada el alquiler de casa. Esta tercera parte viene á formar masa comun con el total de la riqueza inmueble del pueblo; y las juntas municipales la gravan en el tanto por ciento que consideran necesario para cubrir el déficit del presupuesto municipal. De donde se sigue que si este tanto general es el 4 por 100, á los Maestros solo les corresponde abonar dicho tanto de la tercera parte de sus haberes.

En el caso de que los Ayuntamientos tengan suficientes ingresos para cubrir las atenciones del presupuesto, no procede recargo alguno sobre sueldos rentas etc. porque á este extremo solo se apela cuando, como hemos dicho arriba, hay que cubrir algun déficit.

Los que se crean gravados ilegalmente deben acudir á la Junta municipal, y si por esta no son atendidos, en alzada al Gobernador civil de la provincia.

SECCION DE NOTICIAS.

No sería estraño que á consecuencia de la vacante de una escuela de niños de la categoría de oposicion, hubiese cierta combinacion de Maestros que estan en aptitud legal de obtener los traslados á escuelas de la mencionada categoría.

Ha renunciado la escuela de Rubielos de Mora nuestro particular amigo D Domingo Moya. Creemos que esta escuela se anunciará por concurso de traslacion y será solicitada por varios Maestros.

En el pueblo de Lahoz de la Vieja existe un pío legado de muchísima importancia, cuyos fondos deben invertirse segun tenemos entendido, en el culto que se dá en aquella iglesia y en la instruccion primaria de los niños del referido pueblo. Nada tendría de particular que por la Autoridad competente se averiguase si las escuelas de dicho pueblo tienen las dotaciones que con arreglo á los estatutos del pío-legado deben tener.

Como habíamos anunciado, el señor Inspector de Escuelas salió el dia primero,

apesar de lo inseguro del tiempo, á girar visita ordinaria á los pueblos del partido de Mora. Esperamos que los resultados de esta visita han de ser tan prósperos por lo menos como los de las anteriores; pues no otra cosa podemos prometernos tanto de las condiciones de carácter de dicho funcionario, como de su larga práctica en el ejercicio de la enseñanza.

El Ayuntamiento del pueblo de La Cuba ha acudido á la M. I. Junta provincial de Instruccion pública solicitando la autorizacion competente para trasladar á la casa consistorial la escuela de niños; y como no hay salones á propósito para la enseñanza en la referida casa consistorial es de suponer que se acceda á su peticion siempre que habilite un local que reuna buenas condiciones.

Nos consta que el Ayuntamiento de Linares ha acudido de nuevo al Sr. Rector solicitando se resuelva cuanto antes el expediente que se formó al Maestro D. Andrés Minguez, en atencion á que la enseñanza se halla en dicho pueblo completamente abandonada. Hora es ya de que se llenen dignamente los servicios de aquella escuela de niños tan abandonada de algunos años á esta parte. Los pelaires entenderán mucho de cardar lana; pero de dirigir una escuela ¡qué disparate! De esto entienden los Maestros de Instruccion primaria.

Ha sido propuesta por el Sr. Inspector para la interinidad de la escuela de niñas de Hinojosa D.ª Evarista Lázaro.

Se han informado favorablemente por la Inspeccion los expedientes de sustitucion iniciados por las Maestras de La Iglesuela y Fuentespalda D.ª Teresa Salvador y D.ª Fermina Grafulla.

A un Maestro del partido de Valderrobres, que sin duda debe ser poco querido de cierto cacique, se le formó un expediente por la falta de cierta formalidad reglamentaria, por cuyo pequeño motivo parece que la autoridad local se niega á que funcione dicha escuela hasta que la Superioridad disponga otra cosa; y como no parece justo que las Autoridades que deben velar, y así lo hacen, por el bienestar del Magisterio tan bajado de algunos años acá, se muestren demasiado tiranas con aquellos que, si bien han incurrido en una leve falta, tienen dadas pruebas de llenar cumplidamente sus deberes, sabemos que por la Inspeccion se ha informado el expediente citado en un sentido bastante favorable al profesor aludido, y nos prometemos que la Junta provincial ha de hallarse conforme con la opinion de nuestro digno Jefe.

Merece especial mencion, segun se nos asegura, la conducta que, en materia de atenciones de 1.ª enseñanza, observa el Ayuntamiento de Cañada de Benatanduz, el cual abona á sus Maestros las cantidades que por todos conceptos les corresponden, con quince dias de anticipacion y por trimestres vencidos

Lástima es que este y otros varios Ayuntamientos tan celosos como èl de nuestra provincia, no sirvan de provechoso ejemplo á los pocos que quedan todavía empeñados en dejar morir de hambre á sus profesores ó en relegar al olvido las considerables sumas que les adeudan, desde el mismo momento en que nuestros compañeros se trasladan á otros pueblos mejor acreditados, para no perecer de necesidad. Vemos muy próximo el dia en que estampemos los nombres de los pueblos morosos con caracteres mas gruesos que los de los tres tomos de cara de perro.

O han de entrar en cintura, ó han de servir de ludibrio al mundo civilizado.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS ZARZOSO,
Plaza de la Marquesa, Casa de la Comunidad.